

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 005

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **JUNIO DE 2022**

Yo **PAULA ALEXANDRA LUGO REINA** identificada con la cedula de ciudadanía N°. **1.032.450.714**. **DE BOGOTÁ**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL EN SUS DEPENDENCIAS.

UNIDAD: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN)

RUBRO: A-02-02-02-008-002-01

NUMERO CDP: 7222

NUMERO CRP: 14422

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTA D.C. CONTRATO No. 166 CENAC PERSONAL 2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$29.700.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **PAULA ALEXANDRA LUGO REINA**

Identificación : **1.032.450.714**

Lugar de Residencia : **CALLE 8 A # 1BE -49, INT. 9 CASA 6 MOSQUERA**

Teléfono : **3138257554**

Cuenta de Ahorros : **66247395939-(BANCOLOMBIA)**

Firma:



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

INFORME DE GESTIÓN No. 005

BOGOTÁ, JUNIO DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	166-CENACPERSONAL-2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 de Enero 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 25-44-101163717 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 20/01/2022
4. CRP	No. CRP 14422 Fecha expedición 21/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002-01 Fuente Presupuesto General de la Nación -PGN Recurso 10 Valor \$29.700.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	20 De Enero de 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: PAULA ALEXANDRA LUGO REINA Identificación: 1.032.450.714 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 8 a # 1be –49, Int. 9 casa 6 Mosquera Teléfono de contacto: 3138257554 E-mail de contacto: paulalugo92@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. LUIS CARLOS RINCON SALAS Cargo: OFICIAL COORDINADOR TUTELA DISAN Resolución de nombramiento No. No. 00000038 de fecha 05 de Enero de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL EN SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la dirección de Sanidad Ejército.2. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza.3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la Institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.



	<div>4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado.</div> <div>5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los establecimientos de Sanidad Militar.</div> <div>6. realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición.</div> <div>7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% Sanciones Asignadas. 98% Desacatos Asignados. 97% Cumplimientos Asignados. 97% Admisiones Asignadas 97% Peticiones Asignadas 97% Requerimientos Asignados e Interpuestas contra la Institución</div> <div>8. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociados en la bandeja de entrada y salida.</div> <div>9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. de conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</div> <div>10. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.</div> <div>11. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</div> <div>12. El contratista autoriza el MDN –Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</div> <div>13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.</div> <div>14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</div> <div>15. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales</div> <div>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</div> <div>1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato,</div>
--	--

	<p>presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <ol style="list-style-type: none">2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																				
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 3: Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la Institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>ACCIÓN DE TUTELA</td><td>2022325007436753</td><td>CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO</td></tr><tr><td>2</td><td>ACCIÓN DE TUTELA</td><td>2022325007454713</td><td>CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO</td></tr><tr><td>3</td><td>ACCIÓN DE TUTELA</td><td>2022325007457373</td><td>CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO</td></tr><tr><td>4</td><td>ACCIÓN DE TUTELA</td><td>2022325007456693</td><td>CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	ACCIÓN DE TUTELA	2022325007436753	CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO	2	ACCIÓN DE TUTELA	2022325007454713	CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO	3	ACCIÓN DE TUTELA	2022325007457373	CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO	4	ACCIÓN DE TUTELA	2022325007456693	CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																		
1	ACCIÓN DE TUTELA	2022325007436753	CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO																		
2	ACCIÓN DE TUTELA	2022325007454713	CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO																		
3	ACCIÓN DE TUTELA	2022325007457373	CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO																		
4	ACCIÓN DE TUTELA	2022325007456693	CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO																		

	5	ACCIÓN DE TUTELA	2022325007714303	CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO
	6	ACCIÓN DE TUTELA	2022325001009501	REMISIÓN POR COMPETENCIA
	7	ACCIÓN DE TUTELA	2022325001009741	REMISIÓN POR COMPETENCIA
	8	ACCIÓN DE TUTELA	2022325007823343	REMISIÓN POR COMPETENCIA
	9	ACCIÓN DE TUTELA	2022325001013521	SOLICITUD INAPLICACIÓN DE SANCIÓN
	10	ACCIÓN DE TUTELA	2022325007891753	REMISIÓN POR COMPETENCIA
	11	ACCIÓN DE TUTELA	2022325001021831	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
	12	ACCIÓN DE TUTELA	2022325001022921	RESPUESTA INCIDENTE DE DESACATO
	13	ACCIÓN DE TUTELA	2022325008205513	CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO
	14	ACCIÓN DE TUTELA	2022325008207453	CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO
	15	ACCIÓN DE TUTELA	2022325008210973	CONCEPTO JURÍDICO DE REEMBOLSO
	16	ACCIÓN DE TUTELA	2022325008222173	RESPUESTA A COMANDO DE PERSONAL
	17	ACCIÓN DE TUTELA	2022325008283063	REMISIÓN POR COMPETENCIA
	18	ACCIÓN DE TUTELA	2022325001068541	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
	19	ACCIÓN DE TUTELA	2022325001076051	REMISIÓN POR COMPETENCIA

	20	ACCIÓN DE TUTELA	2022325001076881	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
	21	ACCIÓN DE TUTELA	2022325008370113	REMISIÓN POR COMPETENCIA
	22	ACCIÓN DE TUTELA	2022325008377523	REMISIÓN POR COMPETENCIA
	23	ACCIÓN DE TUTELA	2022325001079581	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
	24	ACCIÓN DE TUTELA	2022325001081551	RESPUESTA INCIDENTE DE DESACATO
	25	ACCIÓN DE TUTELA	2022325009335953	REMISIÓN POR COMPETENCIA
	26	ACCIÓN DE TUTELA	2022325001193591	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN
	27	ACCIÓN DE TUTELA	2022325001194601	RESPUESTA INCIDENTE DE DESACATO
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en, **Bogotá, JUNIO 2022**

FIRMA CONTRATISTA
PS. PAULA ALEXANDRA LUGO REINA
CC. 1.032.450.714

DATOS DEL APORTANTE								EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		
CC	1032450714	Paula Alexandra Lugo Reina		Calle 8 a No. 1 BE 49 INT 9 CS 6	8298686	paulalugo92@hotmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.			
					NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-05	I	06/06/2022	59035936	\$313.500	